


CORRIGEN MINUTA DEL SENADO

Quitán diputados en predictamen la retroactividad a la Ley de Amparo

A petición de PRI, PAN y MC, Morena abre audiencias públicas para discutir proyecto

Por la vía exprés, diputados de Morena corrigieron ayer la minuta del Senado y eliminaron el artículo transitorio que ordenaba la retroactividad de las reformas a la Ley de Amparo.

No obstante, a petición del PAN, PRI y MC, la mayoría morenista aceptó abrir “audiencias públicas” este viernes 10, sábado 11 y el lunes 13, “para la participación de todas las personas interesadas, especialistas en derecho, organizaciones de la sociedad civil, expertas y autoridades”, que las comisiones de Justicia y de Hacienda elegirán.

“Se aprobó poner a consideración un dictamen donde estamos

resarcido prácticamente la propuesta inicial de la presidenta, retomando que se respete la Constitución y la retroactividad que se había tergiversado en un transitorio”, explicó el morenista Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia.

Luego de que se filtró y circuló un proyecto de dictamen antes de ser presentado, precisó que “me refiero a la retroactividad de la ley, eso ya se quitó y aquí les venimos a enmendar la plana”.

El transitorio de la minuta de los senadores decía: “Los asuntos que se encuentran en trámite a la entrada en vigor del presente decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este decreto”.

En el proyecto de dictamen de los diputados se establece que “los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio”.

El líder de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, informó que la minuta de la Ley de Amparo “se turnó a dos comisiones dictaminadoras” y que “van a dejar abierta la discusión para aceptar observaciones, propuestas de modificación o lo que la gente quiera opinar, para que el viernes (de la semana próxima) estemos en aptitud de aprobar o de votar el dictamen”.

Por su parte, la presidenta Sheinbaum adelantó que la minuta será corregida por los diputados,

al considerar que “queda confusa esa redacción, entonces es muy importante que se aclare”, dijo. En su conferencia explicó que “hay jurisprudencia de la Corte donde se han aprobado leyes que tienen que ver con los procedimientos y que, aunque venga un juicio desde antes, los

nuevos procedimientos hacia adelante ya se hacen a partir de la nueva ley. Eso es, parece, lo que quisieron establecer algunos senadores en este transitorio”.

—**Víctor Chávez/Eduardo Ortega**

DIÁLOGO

Los participantes de las audiencias y se elegirán por propuestas, trayectoria, diversidad institucional, entre otros.